

ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN LOCATIVA DE LAS BATERÍAS SANITARIAS DE LAS NIÑAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIA SAN JOSE DE CLEMENCIA, MUNICIPIO DE CLEMENCIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR -UNIDAD SANITARIA NIÑAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO – ACCIONES ESTRATÉGICAS DE PLAN JAPÓN EN COLOMBIA - AGUA Y MEJOR SANEAMIENTO PARA LAS ESCUELAS- GAD 1137.

En Bogotá D.C., a los **cinco (05) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025)**, la Dirección Jurídica y Contractual adelantó la verificación de requisitos jurídicos dentro del proceso de selección y contratación a través de términos de referencia, cuyo objeto es: *“EL/LA CONTRATISTA obrando por su cuenta y riesgo bajo su exclusiva responsabilidad y autonomía, con libertad, independencia técnica, jurídica, económica, financiera, y directiva, se obliga con PLAN a ejecutar los estudios, diseños y la construcción de las obras para el mejoramiento y/o adecuación locativa de las baterías sanitarias de las niñas en la Institución Educativa la Institución Educativa Técnico Agropecuaria San jose de Clemencia, municipio de Clemencia departamento de Bolívar -unidad sanitaria niñas, en el marco del proyecto – Acciones estratégicas de Plan Japón en Colombia - Agua y mejor saneamiento para las escuelas- GAD 1137”.*

En el marco de la invitación realizada se presentaron los siguientes proponentes:

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	FECHA Y HORA RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA
BIOCIVIL ING S.A.S	NIT 809.006.054-1	31 de octubre de 2025 a la 1:33 p.m.
Representante legal: Johanna Milena Linares Clavijo		
J. Porto & Co. S.A.S.	NIT 900.766.126-1	31 de octubre de 2025 a las 9:28 p.m.
Representante legal: Jairo Enrique Porto Meléndez		

I. VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS: BIOCIVIL ING S.A.S

Carta de presentación de la propuesta (Anexo 1)	Cumple
Declaración de no estar incurso en conflictos de interés (Anexo 2)	Cumple
Autorización de escáner anti-terrorista (Anexo 3)	Cumple



Por la niñez en Colombia

Fundación PLAN

NIT. 900.097.588-1

Carrera 13 # 93-19. Ofic 402.

El Chicó - Bogotá D.C, Colombia

Tel: +57 (601) 7940600

E-mail: JuridicayContractual@plan.org.co

Certificado de existencia y representación legal con vigencia no mayor a 30 días.	Cumple
Documento de identificación representante legal.	Cumple
Tarjeta profesional del ingeniero civil y/o arquitecto que abona la propuesta	Cumple
Certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión	Cumple
Autorización de la Junta Directiva de Socios o Asamblea General o Máximo Órgano Social.	No aplica
RUT	Cumple
Certificación de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social integral.	Cumple
Certificación bancaria con vigencia no mayor a 30 días.	Cumple
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica vigente.	Cumple
Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal vigente.	Cumple
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica vigente.	Cumple
Certificado de antecedentes fiscales del representante legal vigente.	Cumple
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal vigente.	Cumple
Certificado del sistema nacional de medidas correctivas del representante legal vigente.	Cumple
Certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales del representante legal	Cumple
Antecedentes registro de deudores alimentarios REDAM	Cumple

Resultado de la calificación: CUMPLE JURÍDICAMENTE. HABILITADO

II. VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS: J. Porto & Co. S.A.S.

Carta de presentación de la propuesta (Anexo 1)	Cumple
Declaración de no estar incurso en conflictos de interés (Anexo 2)	Cumple
Autorización de escáner anti-terrorista (Anexo 3)	Cumple
Certificado de existencia y representación legal con vigencia no mayor a 30 días.	Cumple
Documento de identificación representante legal.	Cumple
Tarjeta profesional del representante legal como ingeniero civil y/o arquitecto	Cumple
Certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión	No cumple
Autorización de la Junta Directiva de Socios o Asamblea General o Máximo Órgano Social.	No aplica
RUT	Cumple
Certificación de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social integral.	Cumple
Certificación bancaria con vigencia no mayor a 30 días.	Cumple
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica vigente.	Cumple
Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal vigente.	Cumple
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica vigente.	Cumple
Certificado de antecedentes fiscales del representante legal vigente.	Cumple
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal vigente.	Cumple
Certificado del sistema nacional de medidas correctivas del representante legal vigente.	Cumple

www.plan.org.co

facebook.com/fundacionplan

twitter.com/fundacionplan

instagram.com/fundacionplan

linkedin.com/company/fundacion-plan

youtube.com/user/fundacionplan

Certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales del representante legal	Cumple
Antecedentes registro de deudores alimentarios REDAM	Cumple

Observaciones

- En el marco del proceso, y conforme a la verificación documental realizada, se ha identificado que el documento correspondiente a los antecedentes disciplinarios del profesional, no ha sido aportado conforme a los requisitos establecidos en los términos de referencia, *“Copia del documento de identificación del representante legal de la persona jurídica, si es ingeniero civil o arquitecto deberá allegar copia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión, así como el certificado de vigencia de la tarjeta profesional”*. Por lo anterior, se solicita realizar la subsanación de dicho documento, aportando el certificado actualizado expedido por el respectivo ente competente, dentro del plazo establecido para este fin.
- Lo anterior, teniendo en cuenta el numeral 3.6. de los Términos de referencia: *“3.6. Subsanabilidad: (...) Los proponentes podrán subsanar la forma como acreditaron los requisitos habilitantes, una vez publicado el informe de evaluación, dentro del término establecido en el cronograma. Ningún proponente podrá subsanar documentos o propuestas sujetas a asignación de puntaje, o mejorar su propuesta, posterior a la fecha de cierre y recepción de las propuestas establecida en el cronograma”* (resaltado fuera del texto).

Resultado de la calificación: NO CUMPLE JURÍDICAMENTE, SUBSANABLE.

Evaluó: Laura Camila Zafra Rueda– Profesional Especializado, Dirección Jurídica y Contractual.

ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS.

En Bogotá, a los cinco días (5) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), la Gerencia de Infraestructura adelantó la verificación de requisitos técnicos dentro del proceso para la *selección y contratación de los estudios, diseños y la construcción de las obras para el mejoramiento y/o adecuación locativa de las baterías sanitarias de las niñas en la institución educativa la institución educativa Técnico Agropecuaria San Jose de Clemencia, municipio de Clemencia departamento de Bolívar -unidad sanitaria niñas, en el marco del proyecto – acciones estratégicas de plan japon en Colombia - agua y mejor saneamiento para las escuelas- GAD 1137”.*

En el marco de la invitación realizada se presentaron para el presente proceso de selección los siguientes proponentes:

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	FECHA Y HORA RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA
J. PORTO & CO. S.A.S.	NIT. 900.766.126-1	31 de octubre de 2025 a las 9:21 p. m
Representante Legal: Jairo Enrique Porto Meléndez CC.73.110.326 de Cartagena	CC. 73.110.326 de Cartagena	
BIOCIVIL ING S.A. S	NIT. 809.006.054-1	31 de octubre de 2025 a las 1:30 p. m.
Representante Legal: Johanna Milena Linares Clavijo CC. 1.032.400.034 de Bogotá	CC. 1.032.400.034 de Bogotá	

VERIFICACIÓN REQUISITOS TECNICOS:

J. PORTO & CO. S.A.S:

Revisados los requisitos técnicos el oferente CUMPLE

Nuestro propósito: Trabajamos por un mundo justo que promueva los derechos de la niñez y la igualdad de las niñas.

Organizaciones Nacionales: Australia Bélgica Canadá Colombia Dinamarca Finlandia Francia Alemania Hong Kong India Irlanda Japón Corea Países Bajos Noruega España Suecia Suiza Reino Unido Estados Unidos.

Países de programas: Bangladesh Benin Bolivia Brasil Burkina Faso, Camboya Camerún China Colombia República Dominicana Ecuador Egipto El Salvador Etiopía Ghana Guatemala Guinea Guinea Ecuatorial Haití Honduras India Indonesia Kenia Laos Liberia Malawi Mali Mozambique Myanmar Nepal Nicaragua Níger Pakistán Paraguay Perú Ruanda Senegal Sierra Leona Sri Lanka Sudán Tailandia Tanzania Timor Oriental Togo Uganda Vietnam Zambia Zimbabwe.

BIOCIVIL ING S.A.S

Resultado de la verificación: **NO CUMPLE**

La propuesta NO CUMPLE, toda vez que, la profesional que se presenta como residente de obra Astrid Jimena Rubiano, hace parte de otro proceso de selección con la Fundación PLAN como residente de obra; proceso de que fue adjudicado a BIOCIVIL ING S.A.S, el día 28 de octubre según acta de adjudicación, el cual tiene como objeto *“EL/LA CONTRATISTA obrando por su cuenta y riesgo bajo su exclusiva responsabilidad y autonomía, con libertad, independencia técnica, jurídica, económica, financiera, directiva y administrativa, así como con las autorizaciones o permisos requeridos por las autoridades competentes, se obliga con PLAN a ejecutar obras a todo costo de mejoramiento y adecuación de infraestructuras Educativas, como resultado de los planes de gestión del riesgo escolar, en las Instituciones Educativas adjudicadas, en el marco de la implementación del proyecto Horizontes Seguros - Alianza Andina para la Educación Resiliente Ante desastres GAD 1122. Y GAD 1145”.*

Por tanto, en concordancia con lo establecido en el numeral **3.6 Subsannabilidad** de los Términos de Referencia, se tienen que:

*“PLAN revisará el cumplimiento de los requisitos habilitantes de que tratan los presentes términos de referencia. Los proponentes podrán subsanar **la forma** como acreditaron los requisitos habilitantes, una vez publicado el informe de evaluación, dentro del término establecido en el cronograma.*

Ningún proponente podrá subsanar documentos o propuestas sujetas a asignación de puntaje, o mejorar su propuesta, posterior a la fecha de cierre y recepción de las propuestas establecida en el cronograma.

En cualquier caso y en todo momento del proceso, PLAN podrá requerir información adicional o aclaraciones a cualquiera de los proponentes, lo cual deberá ser atendido en un plazo razonable que la contratante determinará en cada caso particular”.

Dicho lo anterior, no puede ser subsanable, teniendo en cuenta que **la experiencia específica adicional del residente de obra** se considera un criterio técnico calificable tal y como se cita en los Términos de Referencia

“V. CRITERIOS DE EVALUCIÓN

5.1.2 Criterio técnico adicional Experiencia específica adicional del residente de obra (30 puntos). *Se otorgará el mayor puntaje al proponente que acredite el mayor número de contratos adicionales a la experiencia mínima solicitada, cuyo objeto sea directamente relacionado al objeto de la presente contratación, y cuya ejecución se haya realizado principalmente en el Departamento de Bolívar. Las demás propuestas se*

Nuestro propósito: Trabajamos por un mundo justo que promueva los derechos de la niñez y la igualdad de las niñas.

Organizaciones Nacionales: Australia Bélgica Canadá Colombia Dinamarca Finlandia Francia Alemania Hong Kong India Irlanda Japón Corea Países Bajos Noruega España Suecia Suiza Reino Unido Estados Unidos.

Países de programas: Bangladesh Benin Bolivia Brasil Burkina Faso, Camboya Camerún China Colombia República Dominicana Ecuador Egipto El Salvador Etiopía Ghana Guatemala Guinea Guinea Ecuatorial Haití Honduras India Indonesia Kenia Laos Liberia Malawi Mali Mozambique Myanmar Nepal Nicaragua Níger Pakistán Paraguay Perú Ruanda Senegal Sierra Leona Sri Lanka Sudán Tailandia Tanzania Timor Oriental Togo Uganda Vietnam Zambia Zimbabue.



Por la niñez en Colombia

Fundación PLAN
Nit. 900.097.588-1
Oficina Nacional
Tel: 57 (1) 2 362186
Carrera 15 N° 87 - 12 Bogotá
D.C., Colombia
www.plan.org.co

calificarán de manera proporcional a la experiencia adicional acreditada, según se muestra a continuación”

Evaluó: Adriana Carpintero Torres
Gerente de proyectos – Área de Infraestructura

Nuestro propósito: Trabajamos por un mundo justo que promueva los derechos de la niñez y la igualdad de las niñas.

Organizaciones Nacionales: Australia Bélgica Canadá Colombia Dinamarca Finlandia Francia Alemania Hong Kong India Irlanda Japón Corea Países Bajos Noruega España Suecia Suiza Reino Unido Estados Unidos.

Países de programas: Bangladesh Benin Bolivia Brasil Burkina Faso, Camboya Camerún China Colombia República Dominicana Ecuador Egipto El Salvador Etiopía Ghana Guatemala Guinea Guinea Ecuatorial Haití Honduras India Indonesia Kenia Laos Liberia Malawi Mali Mozambique Myanmar Nepal Nicaragua Níger Pakistán Paraguay Perú Ruanda Senegal Sierra Leona Sri Lanka Sudán Tailandia Tanzania Timor Oriental Togo Uganda Vietnam Zambia Zimbabwe.

ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS.

PROponente	Indicadores	Documentos
J.PORTO & CO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE
BIOCIVIL ING SAS	CUMPLE	CUMPLE

PROPUESTA: **TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCION Y CONTRATACION DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION LOCALITIVA DE LAS BATERÍAS SANITARIAS DE LAS NIÑAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIA SAN JOSE DE CLEMENCIA, MUNICIPIO DE CLEMENCIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR -UNIDAD SANITARIA NIÑAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO – ACCIONES ESTRATÉGICAS DE PLAN JAPÓN EN COLOMBIA - AGUA Y MEJOR SANEAMIENTO PARA LAS ESCUELAS. GAR 1127**

VALIDACIÓN INDICADORES FINANCIEROS

TIPO: **PERSONA JURIDICA**
J.PORTO & CO S.A.S

CAPITAL DE TRABAJO			
<	Valor presupuesto TDR	\$	72.000.000
	Capital de trabajo	>=20%	
1	Activo corriente	\$	1.156.259.100
	Pasivo Corriente	\$	326.322.500
	Capital de trabajo: AC-PC		829.936.600
	Tope mínimo	\$	14.400.000
		\$	829.936.600
CUMPLE CON 1er TRD		SI	

ENDEUDAMIENTO			
2	Activo total	\$	1.286.761.636
	Pasivo total	\$	326.322.500
	% Endeudamiento PT/AT	<=60%	25%
CUMPLE CON 2do TRD		SI	

DOCUMENTOS SOLICITADOS TDR

1	Renta año 2024	Se adjunta
3	RUT	Se adjunta
4	Tarjeta Profesional contador / revisor fiscal	Se adjunta
5	Antecedentes JCC contador / revisor fiscal	Se adjunta

VALIDACIÓN INDICADORES FINANCIEROS

TIPO: **PERSONA JURIDICA**
BIOCIVIL ING SAS

CAPITAL DE TRABAJO			
<	Valor presupuesto TDR	\$	72.000.000
	Capital de trabajo	>=20%	
1	Activo corriente	\$	1.510.038.069
	Pasivo Corriente	\$	48.664.300
	Capital de trabajo: AC-PC		1.461.373.769
	Tope mínimo	\$	14.400.000
		\$	1.461.373.769
CUMPLE CON 1er TRD		SI	

ENDEUDAMIENTO			
2	Activo total	\$	1.907.022.335
	Pasivo total	\$	48.664.300
	% Endeudamiento PT/AT	<=60%	3%
CUMPLE CON 2do TRD		SI	

DOCUMENTOS SOLICITADOS TDR

1	Renta año 2024	Se adjunta
3	RUT	Se adjunta
4	Tarjeta Profesional contador / revisor fiscal	Se adjunta
5	Antecedentes JCC contador / revisor fiscal	Se adjunta

Evaluó: Karen Cárdenas- Finanzas

Nuestro propósito: Trabajamos por un mundo justo que promueva los derechos de la niñez y la igualdad de las niñas.

Organizaciones Nacionales: Australia Bélgica Canadá Colombia Dinamarca Finlandia Francia Alemania Hong Kong India Irlanda Japón Corea Países Bajos Noruega España Suecia Suiza Reino Unido Estados Unidos.
Países de programas: Bangladesh Benin Bolivia Brasil Burkina Faso, Camboya Camerún China Colombia República Dominicana Ecuador Egipto El Salvador Etiopía Ghana Guatemala Guinea Guinea Ecuatorial Haití Honduras India Indonesia Kenia Laos Liberia Malawi Mali Mozambique Myanmar Nepal Nicaragua Niger Pakistán Paraguay Perú Ruanda Senegal Sierra Leona Sri Lanka Sudán Tailandia Tanzania Timor Oriental Togo Uganda Vietnam Zambia Zimbabwe.